



# Diputadas y diputados avalan reformas sobre trato digno y respetuoso a los animales

## Boletín No. 5565

- Reforman la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

La Cámara de Diputados aprobó, con 386 votos a favor, el dictamen que reforma el artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de trato digno y respetuoso a los animales.

Se establece que las autoridades competentes promoverán la incorporación del trato digno y respetuoso a los animales en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico, así como en la formación cultural de la niñez y la juventud.

El dictamen, remitido al Senado de la República para efectos constitucionales, señala que la reforma contribuye a garantizar el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Establece que, pese a que no existen cifras oficiales, en la Ciudad de México, la cantidad de denuncias presentadas por maltrato animal ha aumentado de manera constante en las últimas dos décadas, desde 6 casos en 2002 hasta 3 mil 675 en 2022.

Ese aumento, añade, se refleja en el crecimiento de la cultura de denuncia ciudadana, así como en un mayor interés de la sociedad en el bienestar animal. Además, el documento hace referencia a la Declaración Universal de los Derechos de los Animales.

### Actualizar legislación ambiental

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM) destacó que, indudablemente, la protección de los animales retoma mayor fuerza con el paso de los años; hemos transitado desde su invisibilización hasta el reconocimiento de su capacidad de sentir, lo que obliga como seres humanos a garantizarles bienestar animal.

Indicó que la educación es la herramienta indispensable para mejorar las condiciones de vida de



las personas, pero no debe basarse únicamente en los conocimientos tradicionales, sino en información para ser empáticos con los animales, cuya sobrevivencia y bienestar depende de nosotros.

“Hoy la legislación ambiental se actualiza para dar entrada a los temas de protección animal, en donde la educación juega un papel fundamental para lograr los objetivos planteados en la materia. Votemos a favor del dictamen por el bienestar animal, ya que es una especie que debe existir en el planeta”, añadió.

Con la inclusión del trato digno y respetuoso a los animales, en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico, así como en la formación cultural de la niñez y la juventud, se avanza significativamente en el reconocimiento de la importancia de cuidar a nuestros animales.

